

LA COSA PÚBLICA.

NÚMERO SUELTO,
2 cuartos en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRICION.
MADRID y PROVINCIAS. 1 mes 8 reales. 3 meses 20 id. 6 meses 33. 1 año 72. ULTRAMAR. 6 meses 60. 1 año 120. 3 meses 20 franc. 1 año 70. EXTRANJERO. 1 año 70.

AÑO I.—SÁBADO 28 de Noviembre de 1868.—NUM. 3.º

ADVERTENCIAS IMPORTANTES.
La suscripción se hace entregando su importe en Madrid, ó enviándolo en libranzas ó sellos remitidos a la Administración, Hileras, 4.º—No se sirven pedidos sin que los acompañe su importe. Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales. No se devuelven los manuscritos.—Horas de Oficina, de 10 á 5.

NÚMERO SUELTO,
3 cuartos en provincias.

ACTUALIDADES.

Al comenzar nuestra vida periodística, cerramos el libro de la Historia Universal para leer en las páginas palpitante del de la historia contemporánea.

El espectáculo que se presenta á nuestros ojos no nos sorprende.

La forma varia; el fondo no. Los intereses de la humanidad que luchan son siempre los mismos.

Despojada á las naciones de su nombre, á los intereses de sus fórmulas, descorred ese velo que se llama unas veces barbarie, otras civilización, y llámense los hombres persas ó melos, griegos ó romanos, galos ó iberos, latinos ó sajones, vereis siempre el mismo espectáculo.

El predominio de la fuerza; la lucha de la verdad para ganar terreno y destruir la fuerza.

Pero en medio de ese eterno y encarnizado combate: la verdad adelanta; poco, es cierto, pero sobre seguro, cuando da un paso es para no retroceder.

Ella ha logrado levantar sobre todas las formas de las sociedades el sentimiento de la moral y de la justicia; ella sin el auxilio de los diplomáticos, sin el auxilio de los ejércitos, trabajando reposada y enérgicamente la conciencia humana, viene haciendo á través de los siglos y de las civilizaciones grandes é indestructibles conquistas elabora un código universal y tal vez llegue el día en que su obra se corone.

Lejano se halla: al tender nuestra vista por el mundo necesitamos toda la fé, toda la esperanza de la humanidad para creer y esperar en ese triunfo; pero seríamos ciegos si no viéramos los grandes pasos que ha dado la verdad en nuestro siglo.

Hay ya grandes principios universales, fundados en la razón, en la conciencia, y el espectáculo que ofrece Europa es buena prueba de ello.

Los restos de las primitivas sociedades desaparecen: la ignorancia erigia en su jefe al mas fuerte, al mas hábil, y el espíritu de conservación le obligaba á consagrar, á vincular aquellas jefaturas.

De aquí las monarquías de derecho divino. Pero la verdad va disipando poco á poco las tinieblas de la ignorancia.

El cristianismo es la luz providencial que ha revelado al hombre la idea de su Creador al darle vida; apoyada en este principio la humanidad, enriquecida con la inteligencia, con la razón, con el sentimiento, ha condenado la esclavitud y ha proclamado la igualdad.

La igual es la forma augusta de la soberanía.

Las naciones, esas grandes familias de la humanidad, han querido reivindicar sus derechos aceptando todos sus deberes.

Profundidad bien y vereis en medio de las complicaciones, de las guerras, de los protocolos diplomáticos, de todo ese mundo que constituyen los actos de la política moderna; profundidad y vereis á la verdad, fundada en el sentimiento de la justicia, avanzar á la libertad y á la fraternidad.

Pero si la verdad rechaza á los tiranos que, fundados en la fuerza, oprimen á los pueblos, si rechaza á los usurpadores, si condena todos los atentados contra la libertad humana, no rechaza y condena con menos energía á esos otros tiranos inconscientes que sin maldad, pero cegados por la pasión, alucinados por la impaciencia de realizar un sublime bello ideal, quieren levantar la cúpula del edificio sin haber echado los cimientos de él.

Enfrente de los tiranos, de los opresores, aparecen ahora, en nuestros días, esos grandes hombres que dirigen y fomentan la Revolución cosmopolita.

La verdad los rechaza, á aquellos con odio, á estos con tristeza.

Dominados por un funesto egoísmo, que ni ellos mismos se explican, del que se horrorizarían si pudieran verle, los soldados de la Revolución universal, empiezan comprendiendo y admirando el bello ideal de los pueblos: la soberanía, la igualdad, la libertad y la fraternidad.

¡Sublime período de su vida!
La verdad los contempla con júbilo, son sus hijos, poseen todas las virtudes, la ayudarán en su obra.

Pero ¡ay! esos grandes hombres miden la distancia que los separa de la realidad, ven los obstáculos que tienen que vencer, la idea del triunfo les embriaga, no por lo que tiene de medro personal, eso es mezquino; seguros estamos de que Kossut y Mazzini suscribirían

á ser los últimos ciudadanos del mundo, con tal de que triunfasen sus ideas; empiezan á luchar, y los primeros pasos les hacen ver la distancia que tienen que recorrer; la impaciencia los domina, redoblan sus fuerzas para avanzar y no pueden, el deseo se vuelve fiebre, la fiebre delirio y el delirio hiere de muerte á la verdad.

En vez de conformarse con llevar una piedra al edificio, aspiran á construirle con una palabra como los magos de la literatura de la Edad Media; hay un hombre ignorante, en vez de enseñarle, y luego á otro, y luego á otro, hasta morir en este oscuro trabajo para dejar á su sucesor una compañía, un batallón de hombres dignos de la libertad, para que él á su vez deje á su sucesor un ejército; la impaciencia y la sed de gloria impulsada por la fiebre, no se detiene á llevar á cabo esta obra; en vez de buscar individualidades, buscan agrupaciones, en vez de hacer fuertes á los hombres por medio de un ejercicio de fuerza gradual, los cargan de una vez con peso abrumador, y entonces es cuando queriendo avanzar á toda costa, se dicen los grandes hombres:

—Estas fuerzas que necesito son ineptas, no hay tiempo de enseñarlas, arrastrémoslas al triunfo, despues del triunfo las enseñaremos.

Explican y no los entienden: hé aquí el momento en que el socialismo halagador se emplea como instrumento; hé aquí la ocasión en que se habla á las pasiones; hé aquí la circunstancia en que la desesperación pretende santificar el asesinato, cuando el asesinado es un tirano.

¿Y qué sucede?
Sucede que con estos elementos se destruye, pero no se crea; sucede que la impaciencia, la ambición, la fiebre de los revolucionarios caba su tumba.

Las masas ignorantes han tenido que ser engañadas con buen fin, pero engañadas, y cuando lo comprenden, su ira es el mar irracional, nada puede contenerlas.

Los impacientes son sus primeras víctimas, y la verdad, llorando su derrota, retrocede para volver á continuar su obra.

Este es el espectáculo que ofrece el mundo. Los pueblos avanzan, pero despacio: hoy una conquista, mañana otra.

Los monarcas ceden también poco á poco; á la sombra de estas transacciones que dicta la moral universal, los pueblos se educan, la razón domina á las pasiones, las virtudes triunfan sobre los vicios.

La paz y la prosperidad está en las naciones que van por este camino.

En donde hay opresores, llámense reyes ó masas, las tempestades se forman, estallan y destruyen todos elementos de prosperidad.

Nosotros asistiremos diariamente á este espectáculo: buscaremos la verdad, señalaremos los errores de las naciones y de sus poderes, considerando como bello ideal práctico el desarrollo de esa ciencia que absorberá á la política, de esa ciencia que busca la perfección material del hombre desarrollando la riqueza, que aspira por este camino al triunfo de la paz porque sabe que en el mundo en donde el hombre tiene que obedecer á la santa ley del trabajo, la verdad moral está basada en la justicia de los hombres y en el bienestar de los pueblos.

Los pueblos trabajadores son ricos, los pueblos ricos son grandes, los pueblos grandes son libres, los pueblos libres son felices.

LA REVOLUCION AL ALCANCE DE TODOS.

EL SUFRAGIO UNIVERSAL EN ACCION.

(En la capital de provincia.)

Mutación...

Sala lujosamente amueblada. Puertas al foro y laterales. La escena en ** capital de provincia.

Doña Elena, señora de unos 40 años, aparece en primer término junto á un velador, leyendo los periódicos de toda España.

D. Antonio X..., persona de importancia, á juzgar por lo estirado que se presenta, se pasea por la habitación: dá golpes en las mesas de vez en cuando, mientras su esposa doña Elena se sonríe maliciosamente.

¿Qué sucederá en este matrimonio!

Oigamos...

—Mujer, no me exasperes, que bastante sentiré yo no salir diputado.

—No saldrá, no; y ten en cuenta que entonces nos separamos para siempre.

—¿Pero por qué?

—Porque yo tengo ambición; yo quiero ser diputado.

—Lo serás, es decir, serás mujer de un diputado: porque otra cosa no podrás ser mientras no se acuerde que vosotras representeis á los pueblos.

—Vamos, no te burles, que de otro modo andaría el mundo si nosotras pudiéramos intervenir en esos negocios que se llaman importantes porque los manejas vosotros. Pero no hay mas remedio que callar y resolverse á vivir oscurecidas...

—No, muger; si yo soy diputado, ¿crees tú que no se hablará de ti...?

—Pues eso es lo que quiero; que mis amigas tengan envidia de mi posición.—Pero, ¡ay! Antonio, me parece que esta vez no conseguimos el objeto...

—¿Por qué?... Si vieras lo que tengo trabajado...

—Eso no significa nada.—La nueva ley electoral nos ha partido... Esos ministros liberales lo han echado todo á perder...

—¿Ya tienes razon...! La nueva ley electoral ha burlado todas mis esperanzas.—¿Cuando mandaba Gonzalez Brabo era un gusto! Yo fui diputado entonces; sin tener que trabajar apenas...

—¿La influencia moral! ¿Cuánta falta nos está haciendo...!

—No digas eso; ya sabes que todo el mundo la condena por mala...

—Pues no lo entiendo.—La influencia moral, como su mismo nombre lo indica, era una buena cosa; era moral, y la moral es lo primero que debe tenerse presente...

—Ya lo creo; ¡si hubiera sido verdaderamente moral! Pero nadie mejor que nosotros sabe lo que era aquella señora... ¡Ay, esposa mía! Mucho tendré que hacer para influir dignamente en mi favor.

—Pues nada, hijo mío, que no te se escape la breva; procura que los electores te crean necesario... porque es sinó los nuevos hombres políticos se lo van á llevar todo.

—Hija, no hables de ese modo delante de gente, porque si te oyen van á formar muy mal concepto de tí.

—Es la pasión política...

—¡Ah...!

—Por lo demás, es preciso que no pierdas un momento, porque este periódico dice que las elecciones van á verificarse muy pronto.

—Demasiado lo sé... ¿Y te parece que he trabajado poco...? Ya cuento con el voto de todos los operarios que tengo empleados en la fábrica.

—¿Y cómo te has arreglado...?

—Muy sencillamente. Les he dicho que si no me votan les echo á la calle; con que ya ves tú que ante esta razon no hay quien resista...

—Eso, eso; duro en ellos. Que la paguen ahora que se han envalentonado tanto con sus derechos.

—Son unos infelices.

—Sí; pero como siempre les hablan de sus derechos, se creen... ¿qué sé yo lo que se han figurado? ¡Como si ellos entendieran de eso! ¡Como si se pudieran dar derechos á los que necesitan bozales!

—Hombre, ¿s tuya esa idea? Eso es tratar de perros á los hombres...

—¿Cá! Eso lo ha dicho Campoamor en sus *Polémicas*, ¡con que ya ves tú...!

—Sí; pero entre tanto, lo cierto es que se les conceden esos derechos, muy justos, por mas que diga Campoamor, y yo así lo reconozco, aunque no convengan para mis intereses particulares.

—¿A quién más has hablado?

—Ayer estuve echando un párrafo con el carbonero y el aguador que vienen á casa: les dije que yo era muy liberal y que les daría un destino en el Congreso, y prometieron buscarme dos docenas mas de votos.

—Así, así me gusta; pero eso es poco todavía.

—Deja, mujer, que D. Antolin el médico, que es persona influyente, y un voluntario de la libertad, que vive en el primer piso de casa, me ha ofrecido buscar 80 ó 90 mas.

—Pero hombre, D. Antolin es moderado y no le harán caso.

—Sí, chica; ¡no ves que les va diciendo que yo soy muy liberal, y que si antes era partidario de Gonzalez Brabo, fué solo porque trataba de destruirle en el Congreso?

—Sin embargo; bien verian que siempre votabas con el gobierno.

—¿Quién hace caso de eso?... ¡Qué significa un voto mas ó menos!.. Además, ¿crees tú que esas gentes estaban leyendo los periódicos para ver si yo votaba en pró ó en contra?

—Puede ser.

—Aunque así fuera, los nuevos electores son enteramente nuevos; es la primera vez que votan, y se les puede dar muy bien gato por liebre.

—Tienes razon.

—Por otra parte ese que vive en el primer piso de casa, no me paga el alquiler como tú sabes. Pues bien; le he dicho que le concedo el plazo de un año para satisfacer su deuda (porque perdonársela por completo no sería decente ¿eh?) y el hombre se desvive por mí y me ha prometido una porción de votos voluntarios... de voluntarios de la libertad.

—Bravo, Antonio; veo que no has olvidado tus antiguas mañas.—¡Vales un potosi!

—Además he ido á una imprenta, he mandado imprimir media docena de candidaturas, para echarlas á volar cuando llegue la ocasión, y en todas ellas me ha puesto yo, con la mayor modestia, al lado, por supuesto, de verdaderos patriotas.

—Buena idea; ya voy creyendo que tu triunfo es seguro.

—No; lo que es por falta de moverme no ha de quedar; yo asisto á los comités y á los *meetings*; echo discursos republicanos, y los oyentes me aplauden á rabiar, porque me creen verdaderamente convertido á las nuevas ideas.

—Sublime, sublime; pero, oye, ¿y si se descubre la empanada?...!

—No tengas cuidado; prometiéndoles libertad y prosperidad y diciéndoles que ellos son los soberanos, se quedan tan huecos, y no se fijan en averiguar la historia de los candidatos como yo...

—Eso para el pueblo; pero ¿y los demás electores que tienen mas ilustracion y que han de votar necesariamente á persona de su confianza?...!

—Para esos tengo yo amigos que hacen propaganda en mi favor; ofrezco empleos, doy mucho dinero, y desengañate, mujer, que el que mas y el que menos se dará con un canto en los pechos por pelear un destintillo...

—Quiera Dios que triunfen tus ideas.

—¡Ojalá! Y si fueran muchos como yo á las Cortes, pronto acabarían todas esas libertades que ahora se pasean por la calle; pronto volveríamos á trabajar en provecho propio y haríamos callar al pueblo.

—¿Y yo tendria coche, verdad, esposo mío?

—Sí, mujer, todo lo que quisieras; porque yo, aunque ahora me presento tan desprendido, aceptaría destinos y todo lo necesario para que volviéramos á vernos como antes...

—¡Ay! ¡cuántas ganas tengo!...

—Lo que me contraria algo es la division de las provincias en *circunscripciones*. Antes estaba eso mucho mejor... para nosotros: habia *distritos* y era mas fácil catequizar á los electores, porque éstos eran menos.

—Sin embargo; si continúas trabajando como hasta aquí...

—Por supuesto; y no creas, que tengo que andar el quilo, porque el Alcalde popular anda predicando por ahí la legalidad y la libertad del sufragio, y estas ideas naturalmente hacen muchos prosélitos.

—Pues mira: no pierdas el tiempo hablando, y vete por ahí á influir todo lo posible...

—Me voy á ver al dueño de la tabaquería de ahí enfrente. Es hombre de influjo, y me servirá si le tomo unos cuantos centenares de tabacos.

Don Antonio coje el sombrero, se echa dinero en el bolsillo y se vá á buscar electores. Doña Elena, entre tanto, dice á sus criados ¡que han de votar al amo y les aumenta el sueldo!...

MARTIN GIL.

El artículo que titulado *¿Qué es tolerancia de cultos?* publicamos en el número de ayer, ha sido escrito por la señora doña Concepcion Arenal.

Hacemos con el mayor gusto esta declaración, de acuerdo con la autora, y si ayer no pusimos la firma, fué por haber recibido el artículo sin firma y no tener seguridad de si quería ó no dar su nombre la distinguida escritora.

MADRID EN LA MANO.

En el teatro de Novedades se está representando un drama titulado *El Cura Merino*.

Yo creo que se debe respetar á los muertos, mientras no hay medio de ensalzar sus virtudes.

En la obra aparece el regicida como un hombre de superior talento, ligado con los revolucionarios de Europa, y obedeciendo á un vasto plan que tiene por objeto asesinar á todos los reyes.

En primer lugar, me parece que los adoradores de la libertad, y sobre todo los republicanos, rechazan el asesinato.

Si nó, no serian lógicos, y no siéndolo, se convertirían en criminales.

Yo comprendo la lucha; pero el asesinato, y asesinato alevoso, no, no lo comprende nadie, es infame, es infame.

Y sin embargo, del drama de anoche sale santificado el asesinato.

Tanto es así, que cuando en el tercer acto dice uno de los personajes del drama al cura Merino, que se obstina en creer que ha obrado bien.

«Merino, está mal fundada
Tal creencia, la nacion
No admite con un borron
Su libertad deseada,
El pueblo que mal juzgó
De almas grandes se compone
Quizá algun dia destrone
Pero matar, eso nó.»

Pues bien, al llegar á este pasaje de la obra, el público de las butacas que estaba horrorizado, aplaudió tan noble, tan generoso pensamiento.

¿Y qué sucedió?
Lo que no podía menos de suceder; el público de las galerías, indignado de que se aplaudiera la única máxima buena de la obra,
—Que callen los que aplauden, dijo;
¡Fuera esos infames!
Era natural.

Por lo demás, ver á un sacerdote en escena hablando de muerte, proyectando un crimen, confundiendo el fanatismo con la religion, era un espectáculo lastimoso.

¿Qué obcecacion la de los autores!
Presentando estos cuadros; halagando de este modo los más feroces instintos; rodeando al crimen con la aureola del martirio, es como se embrutece á los pueblos, es como se los conduce á la abyeccion.

¿Acaso la historia de la democracia no tiene figuras y actos dignos de la escena? ¿En Roma no podrían encontrarse, al lado de los mismos recuerdos de la tiranía, ejemplos sublimes de virtudes cívicas? ¿En España no hay figuras que debe conocer el pueblo?

El cura Merino, es un negocio que puede costar caro.

Por lo demás, no nos hagamos ilusiones. No fué la libertad, no fué el bien de la patria el móvil del regicida.

Fué el fanatismo, fué tal vez el impulso que puso el puñal en las manos de Jacobo Clemente. Yo espero que los republicanos serán los primeros que condenen el drama que se representa en Novedades.

Si no lo hacen, tanto peor para ellos.

También se representa en el mismo teatro una pieza en un acto graciosamente escrita por Antonio Ramiro.

Es un juguete que entretiene.
Se llama *Dios consiente*...

A mediados del mes de diciembre tendrá lugar en el Palacio de la Industria de Paris una exposicion de aves y queros.

En España la habrá muy pronto de *calabazas*. La exposicion de *cabezas*, ya la tenemos.

—Juan, préstame cuatro duros.
—¿Para qué los quieres?
—Para no devolvértelos.

Delante del escaparate de una litografía.
—¿Es ese el Papa?
—No, mujer, es el duque.
—¿Qué duque?
—Espantero.

—¿Le han hecho obispo?
—No, mujer, eso es lo que se llama la *terruera*.
—¡Ah! ya, eso debe ser un traje de invierno, porque tiene pieles.

—¿Qué tal maestro, ¿han venido hoy muchos parroquianos?
—No señor, todos están en la manifestacion.
—En ese caso ¿estará V. contento?
—Como un cesante.

—¿Pues no es V. republicano?
—Pero antes soy barbero; y lo que yo digo, bueno que se reuman los amigos, pero afeitados y compestos.

Los peluqueros se han reunido para acordar entre todos, los medios de ayudar al gobierno con recursos pecuniarios.

Hubo entre ellos quien propuso que se regalaran al gobierno 40.000 rs.

Nada se acordó, porque al final de la reunion notaron que no habian elegido una mesa.
Al final de la reunion celebrada para ayudar al gobierno, convinieron en fundar una sociedad de socorros mútuos.

Art. 3.º En esta junta se determinará la cantidad que se destina a obras públicas de reconocida utilidad, y aquella otra que ha de emplearse en hacer adelantos a los labradores necesitados. El expediente que se forme y la exposición ó memoria en que se demuestre la urgencia y necesidad de la medida, pasarán a la diputación provincial, que dará un informe detallado y preciso, pasando luego al gobernador de la provincia, que informará a su vez y lo remitirá a la aprobación del gobierno. Estos expedientes se resolverán por el ministerio de la Gobernación, sin necesidad de otro trámite, atendida la urgencia del caso. Art. 4.º Concedida la autorización, y comunicada al ministro de Hacienda, este dispondrá que por la Dirección de la deuda se canjee el todo ó la parte de las inscripciones a que la concesión se refiere, por títulos al portador de la deuda consolidada del 3 por 100. Art. 5.º Los ayuntamientos venderán los títulos con las formalidades legales, haciendo constar por certificación de agente de bolsa, u otro medio de los reconocidos por las leyes. Art. 6.º Los préstamos se acordarán por el ayuntamiento en sesión pública, asociado de los mismos vecinos contribuyentes que concurren a pedir la autorización de que trata el art. 1.º Habrá acuerdo siempre que asistan la mitad más uno de los concejales que componen el ayuntamiento, y la mitad más uno del número de asociados. Art. 7.º En estos acuerdos se determinará la cantidad que se ha de adelantar a cada labrador que lo solicite, en proporción a sus necesidades y con relación a las garantías de reintegro que presente; pero sin que exceda cada préstamo de 1.000 escudos. Se exigirán en cada caso las hipotecas y garantías necesarias, las cuales quedarán bajo la responsabilidad individual y colectiva de los que hayan asistido al acuerdo y no hubiesen salvado su voto. Art. 8.º Los préstamos se harán al interés del 6 por 100 al año, pagando por semestres vencidos, y serán reintegrados por plazos que no bajen de tres años ni excedan de cinco. Los mutuatarios podrán devolver sin embargo las cantidades que recibían antes del vencimiento del plazo que les haya sido señalado. Art. 9.º Los ayuntamientos incluirán el importe de los intereses que los préstamos devenguen en los presupuestos municipales, como ingresos destinados a cubrir los gastos de los mismos. Art. 10. La cantidad que se destina a obras públicas se empleará con las formalidades que establece la ley municipal. Art. 11. Los ayuntamientos formarán un estado que exprese las cantidades que representen las láminas de inscripciones intrascribibles convertidas en títulos al portador, el producto obtenido de la venta de estos títulos, la distribución que se ha hecho entre los labradores necesitados, y las garantías y plazos de cada préstamo. Una copia certificada de este estado se remitirá a la diputación provincial, y otro a este ministerio por conducto del gobernador. Art. 12. A medida que los ayuntamientos vayan recaudando las cantidades procedentes de los reintegros de los préstamos hechos, las irán imponiendo en la Caja general de Depósitos, como depósito necesario, y cuando esté concluido el reembolso, se invertirá el importe total en títulos de la deuda consolidada del 3 por 100, y estos se invertirán a su vez en inscripciones intrascribibles. Art. 13. Los ayuntamientos instruirán los expedientes para solicitar la autorización a que se refiere el art. 1.º, en el plazo que media desde la publicación de este decreto en el Boletín oficial de la provincia hasta el 31 de enero próximo. Los acuerdos tomados con fecha posterior se cursarán y resolverán conforme a la legislación hoy vigente. Madrid 27 de noviembre de 1888.—El ministro de la Gobernación, Praxedes Mateo Sagasta.

verecerá estos estudios tan poco populares en España. La enseñanza de la Escuela de Diplomática comprenderá las materias siguientes: Paleografía, Arqueología, Numismática y Epigrafía, Bibliografía, Latín de los tiempos medios, Historia de la organización administrativa y judicial de España. Ejercicios prácticos. Quedan suprimidos los derechos de examen, matrícula y título. En el reglamento de archivos y bibliotecas se determinarán los derechos que puedan corresponder a los que adquieran certificación de todas las asignaturas que comprende el artículo primero. Por el ministerio de Marina se publica la clasificación del cuerpo de sanidad de la Armada: hé aquí el cuadro que fija el número y destinos de las clases de tan benemérito cuerpo: 5 Inspectores con la consideración de capitanes de navío y el sueldo de esta clase, y con destino a los departamentos 3.600 escudos anuales con los derechos pasivos que se concedan a los capitanes de navío de primera clase. Destinados: 3 Jefes de sanidad de los departamentos. 1 En Madrid, que a más de ejercer las funciones que se le asignan en el artículo 3.º del decreto de esta fecha, será también vocal de la junta superior consultiva de sanidad. 1 Para cubrir el servicio, por licencias, enfermedades y traslaciones. 10 Subinspectores con la consideración de capitanes de fragata y el sueldo de su clase: 3 En los hospitales de los departamentos. 3 En los arsenales de Cádiz, Ferrol y Cartagena. 1 Jefe de sanidad del apostadero de Filipinas. 1 Jefe local de las salas del hospital de la Habana. 1 En el hospital de la Carraca para guardias. 1 Para eventualidades. 14 Médicos mayores, con la consideración de comandantes y el sueldo de su clase: 1 En el arsenal de la Habana. 2 En el hospital de la Habana. 2 Idem de Cartagena. 2 Idem de San Carlos. 2 Idem de Ferrol. 1 En el arsenal y enfermería de Cavite. 4 Para cubrir vacantes de estos destinos y de la clase anterior por traslaciones, enfermedades, licencias y para jefes de sanidad en escuadras ó divisiones, cuando se formen. 70 Primeros médicos, con la consideración de tenientes de navío y el sueldo que disfrutaban. 5 Batallones de marina. 1 En el astillero de Ferrol. 1 En el astillero de la Carraca para guardias. 1 En el hospital de San Carlos. 1 Idem de Cartagena. 1 Idem de la Habana. 1 Idem de estado mayor de artillería. 1 En el Pónton y comandancia marítima de la Habana. 1 En Madrid, secretario del inspector de Sanidad, sección de Sanidad. 56 Para cubrir las necesidades del servicio en los buques. 60 Segundos médicos, con la consideración de alferoces de navío y el sueldo de que disfrutaban. 2 Guardias en el hospital de San Carlos. 58 En el servicio de buques.

158 Total del personal.

ALBUM.

Creemos que nuestros lectores verán con interés el Testamento de Rossini que insertamos a continuación.

TESTAMENTO ESCRITO.

Paris 5 de julio de 1858. Este es mi testamento en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, Amen. En la seguridad de tener que dejar esta mortal vida, yo hago mis últimas disposiciones. A mi muerte, será empleada una suma de dos mil francos a lo mas para mis equitativas, mi cuerpo será depositado donde mi mujer juzgue conveniente. A título de ley y por una vez sola, dejo a mi tío materno Francisco María Giudani que vive en Pesaro, seis mil francos; a María Mazzotti mi tía materna que vive en Bologna cinco mil francos, y a mis dos sobrinos que viven en Pesaro, Antonio y José Garial, dos mil francos a cada uno; estas disposiciones son mi sola y única voluntad; todo se pagará después de mi muerte, si hay dinero necesario; suponiendo lo contrario, mis testamentarios tomarán el tiempo suficiente para pagar el cinco por ciento de interés. Si mis legatarios muriesen antes que yo, su parte será herencia de mis hijos varones y hembras por partes iguales. A mi muy amada esposa Olympia Descuillers, que ha sido una cariñosa y fiel compañera, y de lo cual todo elogio sería inferior a su mérito, le do la propiedad de todos los bienes, muebles, tapices, paños, porcelana, vasos, mis autógrafos de música, coches, caballos, todos los objetos de caballería y guarnes, de mis bodegas, cobres, bronce, cuadros

y otros; en fin, todo cuanto se encuentre en mi casa ya de la ciudad ó del campo, exceptuando los objetos que despues dire.

Declaro además ser de exclusiva y absoluta propiedad de mi mujer todos los objetos de plata, como quiero que se reconozca ser de su propiedad, cualquiera que ella afirme ser de su pertenencia, ya se hallen los objetos en mi cuarto ó entre mis efectos. Las cajas, las sortijas, las cadenas, los alfileres, las armazas, los bastones, las pipas, las medallas, los relojes (exceptuando sin embargo, un pequeño reloj de la fabrica de Breguet que pertenece a mi mujer), una pequeña batalla de plata de Venenuti Colini en cuadro de oro y marfil; otro objeto de plata de bajo relieve; mis violines, requinto, flauta, oboe, gongringa de marfil, objetos de tocador, dibujos, albrúns, serán vendidos en pública subasta, del modo que mis testamentarios encuentren conveniente y mas útil. El dinero que se saque de esta venta se destinará en provecho de mis herederos. Do y entera y plena facultad a mi mujer de escoger y optar entre mis bienes raíces ó muebles, los valores que mas la convengan, en restitución de su dote que trajo al matrimonio. De los demás bienes y efectos, instituyo y nombro heredera usufructuaria durante su vida, a mi muy querida y amada esposa.

Nombro por heredero de mi propiedad valdía al Ayuntamiento de Pesaro, mi patria, para que funde un Liceo musical en aquella villa, despues de la muerte de mi mujer solamente. Prohibo a la magistratura y a sus representantes, así como al Ayuntamiento de dicha villa, toda intervención en mi herencia, para que mi mujer la disfrute con la mas absoluta libertad, no queriendo que dé ni fianza, ni que se le obligue a dar empleo alguno a mis bienes, y de los cuales yo la lego el usufructo. Nombro por mis testamentarios en Italia al marqués de Carlo Bebilanca, al caballero Marco Minghetti, en Bolonia, donde habitan, dándoles las mas amplias facultades y suplicándoles acepten este cargo que mi elección les impone, dándome esta prueba última de benevolencia y amistad.

Nombro además en Francia testamentarios a Mr. Buceno Buffarini, que vive calle Ban du Palmier, 30, y Mr. Aubri, boulevard des Italiens, 27, rogándoles que acepten, por vía de recuerdo, mil cien francos para cada uno de ellos, en el termino de un año, desde el día de mi muerte. Quiero que despues de mi muerte y la de mi esposa se funde perpetuamente en París, y exclusivamente para franceses, dos premios, de tres mil francos cada uno, que se repartirán anualmente, uno al autor de una composición religiosa ó lírica que se dedique a la parte de melodía, tan descuidada hoy día; el otro al autor del libreto (prosa ó verso) a que se aplique la música, observando las leyes de la moral, que los escritores no tienen siempre en cuenta; dichas producciones serán sometidas al examen de una comisión especial de la Academia de bellas artes del Instituto, que decidirá sobre el merito de los opositores al premio llamado Rossini, adjudicándolo en sesión pública, despues de ejecutarse la composición, ya en el Instituto ó en el Conservatorio. Mis testamentarios deberán obtener del ministro la autorización para convertir en tres por ciento el capital necesario para una renta anual de seis mil francos. He deseado dejar a la Francia, en donde he recibido tan benévola acogida, este testimonio de gratitud y de mi deseo de ver perfeccionado un arte al que he consagrado mi vida. Dejo a mi criado Antonio Scabinini, que me ha servido con exactitud y fidelidad, cincuenta francos mensuales durante su vida y todas mis ropas usadas, desde el día que muera. Me reservo la facultad de hacer adiciones ó modificaciones al presente testamento, y quiero que sean ejecutadas literalmente, como si se hubiesen escrito en el presente acto. Anulo cualquiera otro testamento. Hecho, escrito y firmado de mi mano, hoy, Paris 5 de julio 1858.

Firmado: Joaquin Antonio Rossini. Este es mi codicilo. Añado lo que sigue a las disposiciones del testamento hecho en favor de mi mujer. El traspaso y lego todos mis derechos y acciones sobre la propiedad de París, que resulten del contrato hecho con la Villa de París en su consecuencia, todo cuanto me pueda pertenecer, a mis herederos bajo cualquier título que sea, a consecuencia de adquisiciones de usufructo, construcciones, obras ó por cualquier causa ó título que sea, pertenece a mi mujer en plena propiedad, y si aun en vida de los dos hubiésemos hecho a la Villa de París devolucion del usufructo en virtud de disposiciones del contrato, mi mujer recibirá como mi heredera el valor que yo debiera recibir en vida. Anulo las disposiciones en favor de Antonio Scabinini, mi criado, las cuales quedarán sin efecto. Joaquin Antonio Rossini.

NOTICIAS GENERALES.

El comité nacional de conciliación ha dirigido una circular a las provincias, aconsejando a todos los liberales monárquicos que organicen pronto y vigorosamente sus fuerzas para resistir las influencias de los que aspiran a adular la voluntad nacional. Nosotros hemos publicado, no una circular, sino dos artículos que vienen a decir lo mismo. El STRAGIO EN ACCION en la aldea y en la capital de provincia con una voz de alerta a los ignorantes para que no se dejen engañar, y a los intrigantes para que vean que el país los conoce. Por el ministerio de la Gobernación, se ha dado un decreto por el que se declara disuelta la junta superior facultativa del cuerpo de telegrafos, y se declaran cesantes por supresión de sus destinos los inspectores generales, D. Antonio Lopez de Ochoa, D. José Perez Bazo y D. Francisco Blanco Roda. Otro decreto del mismo ministerio de la Gobernación, por el que quedan sin efecto los ascensos, rehabilitaciones, separaciones y nombramientos acordados por las juntas revolucionarias en el cuerpo de telegrafos, que no hayan sido confirmados por dicho ministerio y la dirección general del ramo. Otro del ministerio de Fomento por el que se dispone que todos los catedráticos de matemáticas declarados cesantes a consecuencia de la reforma verificada en la segunda enseñanza en 9 de octubre de 1856, vuelvan inmediatamente a desempeñar sus cátedras, presentándose en sus respectivos establecimientos en todo lo que resta de mes. Otro del mismo ministerio por el que se autoriza a los rectores de las universidades, para que, siempre que la conveniencia y necesidades del servicio lo exijan, nombren jurados permanentes de exámenes y grados, valiéndose al efecto de personas aptas para el caso, perteneciendo ó no al profesorado. Por el mismo ministerio de Fomento se dirige una circular a los señores gobernadores de provincia, sobre la utilidad que resulta a las provincias de suprimir en los institutos la asignatura de lenguas vivas atendidos los muchos medios que hoy existen para adquirir privadamente estos conocimientos, quedando sin embargo, al arbitrio de las diputaciones provinciales el suprimir las indicadas cátedras cuando resulten vacantes. Otro del mismo ministerio declarando caducada la concesión hecha a D. Guillermo Partington y don Jorge Higgin, para construir un canal de riego derivado del río Jarama. La erupción del Vesubio de Nápoles empieza a ceder. Las lavas, despues de haber recorrido todo el foso de la Vetronea han continuado a la zanja de Farraon, y siguen la misma dirección que en 1855; mas, tambien una corriente lateral que amenaza a San-Giorgio en Cremona. La rapidez ha disminuido, porque en las primeras veinticuatro horas se corrieron dos kilómetros, y en las doce horas siguientes unos doscientos metros. Las bocas alineadas en el mismo cono lanzan escorias con ruido poco intenso. En las primeras horas de la noche, el cono superior ha mostrado un fuego majestuoso acompañado de cenizas, pero a poco se calmó. Muchos curiosos han acudido por las noches a presenciar el imponente y sublime espectáculo. En la próxima semana se trasladarán las oficinas de la dirección general de la Guardia civil al piso segundo de la casa que en la calle de San Bernardo posee el señor conde de Altamira. Muy pronto, segun hemos oído, aparecerá un decreto sobre supresión de derechos de portazgos. Con profundo sentimiento hemos sabido que anteanoche se alteró el orden público en Villanueva, provincia de Zaragoza, habiendo sido muerto un capitán de la compañía de voluntarios de la libertad que está formada en aquella localidad. Pedimos al gobierno la mayor energía para reprimir excesos. Parece que se va a reforzar la junta de aranceles. Se dice que la exposicion de Zaragoza volverá a abrirse para la primavera próxima. Se ha instalado en la secretaría del Congreso el Comité central de elecciones. Siete parece que son las secciones en que ha quedado dividido, a las que se agregaran los comisionados de provincias y los siete directores de periódicos liberales de Madrid, elegidos por orden de antigüedad. La circular que debe enviarse a los Comités de las provincias, se publicará muy pronto, creyéndose que cada Comité provincial será representado en el central por tres individuos de su seno. Para el nombramiento del de la provincia de Madrid se ha invitado a una reunion a los Comités electorales de la misma. Un periódico llama la atención del señor ministro de Fomento hacia el clamoroso de la prensa de primera enseñanza en las provincias, sobre el abuso cometido en los pueblos, no ya de haber separado indebidamente dignos maestros, obedeciendo a pasiones y resentimientos bastardos, a pretexto de desafección a la causa de la libertad, sino de haber rebajado caprichosamente sus legítimas dotaciones, y habiendo forzado a que perdonen los atrasos que se les acumulaban. Los obreros catalanes han determinado tomar

parte en el empréstito, destinando para ello cada uno, a falta de otros recursos, el producto de un jornal.

Digna es de la mayor alabanza la patriótica decisión de los obreros catalanes, los primeros de nuestros industriales por su ilustración y su laboriosidad.

El célebre compositor Verdi, ha manifestado á varios de los mas distinguidos músicos de Italia, el deseo de conmemorar el primer aniversario de la muerte del ilustre Rossini, con una misa Requiem que deberá ejecutarse en Bolonia.

Con el título de Revista de los Diputados, se trata de publicar en París una obra humorística en que se hallarán reunidas todas las interpelecciones, interrupciones e interjecciones, así como los discursos y votos particulares de los miembros de las cámaras francesas.

Anteanoche se celebró la inauguración de la sociedad ó tertulia de Voluntarios de la Libertad en los salones de la casa núm. 7 de la calle de la Concepción Gerónima.

La reunion fué brillante y numerosa, reinando en ella el espíritu mas entusiasta y el mayor orden y compostura. La presidió el Sr. Somalo, alcalde de aquel distrito. Dicho señor pronunció un sentido brindis por la libertad.

Despues, el Sr. Campos, redactor de La Correspondencia, habló en representación de la prensa, saludando a los voluntarios de la libertad y recomendando la independencia en las elecciones, y concluyendo con un brindis a la Soberanía Nacional.

El Sr. García Lopez, comandante de las Milicias creadas en los días de la Revolución, pronunció un extenso discurso en el que, con sus reconocidas dotes oratorias, abogó por el reconocimiento y definitiva organización de las mismas, que aspiraban a que su dirección, mando é iniciativa estuviesen bajo la inmediata autoridad del Ayuntamiento, como corporación que mas genuinamente representa los intereses populares. Recomendó el orden y el apoyo mas decidido al gobierno, cuyos individuos debían considerarse como los primeros salvadores de la patria. Hizo una elocuente y enérgica protesta de sus opiniones republicanas, y brindó por último por el Gobierno y por la prensa.

El director de El Puente de Alcolea brindó por la union del pueblo y del ejército. Por otro de los señores de la reunion se brindó por la memoria de los héroes de Alcolea, Santander y Santoña.

El Sr. Nuñez de Velasco, jóven abogado, usó tambien de la palabra, manifestando en espresivas frases su sentimiento porque se hubiese restringido en algun tanto la ley de elecciones en contra de lo acertado, cuando en tiempos remotos y de menos adelantos se concedía ese derecho antes de la época marcada en dicha ley; cuyas consideraciones apoyó con eruditos datos históricos de incuestionable fuerza y oportunidad.

Tambien usaron de la palabra varios señores cuyos nombres no recordamos, y de cuyos discursos no hacemos mención por no permitirlo el espacio de que podemos disponer.

Ayer ascendió la suscripción del empréstito nacional a 31.851.800 escudos.

La reina de Holanda abandonará la corte de Londres á fines del presente mes. Créese que la reina María Pia de Portugal, con motivo del mal estado de su salud, pasará una parte del invierno en la ciudad de Turin.

ADVERTENCIA.

En el número del lunes comenzará la publicación de los dos folletines que camos a dar á nuestros lectores, uno recreativo y otro instructivo.

En el recreativo publicaremos una bonita novela de D. J. Nombela, titulada: HISTORIA DE UN MINUTO, y en el instructivo LAS VELADAS DEL SEÑOR PATRIGEON, obra de granísimo mérito, que trata de todo lo que necesita saber un hombre honrado y trabajador. Esta obra agrada muchísimo á nuestros lect. res. Las personas que quieran tener las dos obras completas, deben suscribirse al empezar el mes.

SANTO DE HOY. San Gregorio III, Papa y confesor. CUATRO RELIGIOSOS. Cuarenta horas en la iglesia del colegio de niñas de Logroño, donde sigue la novena de San Nicolás de Bari.

VISTA DE LA CORTE DE MADRID. Nuestra Señora de la Misericordia en San Sebastian (privilegiada), la del Favor en San Cayetano, y la del Henar en Santa Catalina de los Cayanos.

MADRID.—Imp. de la Cosa Pública, á cargo de Diego Valero. Calle de las Hileras, núm. 4, bajo.

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: COTIZACION OFICIAL, Últimos Precios, and various market data for different securities and commodities.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Table showing exchange rates for various foreign currencies like London, Paris, and others.

CAMBIOS.

Table listing exchange rates for various locations including Alibete, Alicante, Almería, etc.

CAMBIOS EXTRANJEROS.

Table with columns: Día 26, Día 27, Alza, Baja, and market data for foreign exchange.

MERCADOS DE MADRID.

Table with columns: POR MAYOR, POR MENOR, and market data for various goods like wheat, oil, etc.

ESTADO ATMOSFÉRICO DEL 27.

Table showing atmospheric conditions for various localities including temperature, wind, and weather.

TEMPERATURA DE MADRID EL DIA 27.

Table showing hourly temperature readings for Madrid on the 27th.

ESPECTACULOS PUBLICOS DE HOY.

TEATRO DE LA ÓPERA.

Plaza de la Marina (antes de Oriente). Funcion 30 de abono. A las ocho y media de la noche. Los Ugonotes.

TEATRO DE LA ZARZUELA.

Calle de Joellanos. Funcion de abono. A las ocho y media de la noche. LUIS XVI.

TEATRO ESPAÑOL.

Calle de Izquierdo (antes del Principe). Funcion de abono, núm. A las ocho y media de la noche: 1.º Sinfonia. 2.º El drama en tres actos y en verso, original de D. Gaspar Nuñez de Arce, titulada: Justicia providencial.

Table listing actors and roles for the Spanish Theatre, including Irene, Rosa, Juan, etc.

PERSONAJES. ACTORES.

Table listing actors and roles for the Opera Theatre, including Garat, El abate Edgewort, etc.

PERSONAJES. ACTORES.

Table listing actors and roles for the Zarzuela Theatre, including Maria Antonieta, Madama Isabel, etc.

PERSONAJES. ACTORES.

Table listing actors and roles for the Spanish Theatre, including Irene, Rosa, Juan, etc.

PERSONAJES. ACTORES. Irene. Señora Diez. Rosa. Señorita Lombía. Juan. Catalina (D. Manuel). Fernando. Catalina (D. Juan). D. Antonio. Señor Oltra. Perico. Señor Fernandez. D. Santiago. Señor Pardiñas.

BUFOS MADRIEÑOS.

CIRCO DE PAUL. Calle del Barquillo. A las ocho y media de la noche: 1.º El juicio final. 2.º El club de las Magdalenas. 3.º Segundo acto de la zarzuela.—Flor de. 4.º Las Grisetas.

TEATRO DE NOVEDADES.

Plaza de la Cebada. A las ocho y media de la noche, el drama nuevo en tres actos: El cura Merino.

TEATRO DEL RECREO.

Calle de la Flor Baja. A las siete y media de la noche.—Donde las dan... A las ocho y media. Al año de estar casado. A las nueve y media. Socorros mátuos. A las diez y media. Con amor y sin dinero. A las once y media. Escuela normal.

GUIA DEL VIAJERO EN MADRID.

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.

Palacio del Congreso de los Diputados.—Plaza de las Cortes.
 Presidencia del Consejo de Ministros.—Calle de Alcalá, antigua Inspección de Milicias.
 Ministerio de Estado.—Plaza de Oriente, piso bajo de palacio.
 Ministerio de Gracia y Justicia.—Ancha de San Bernardo, 47.
 Ministerio de la Guerra.—Alcalá, 53.
 Ministerio de Hacienda.—Alcalá, 9.
 Ministerio de la Gobernación.—Puerta del Sol.
 Ministerio de Fomento.—Atocha, 14.
 Ministerio de Marina.—Plazuela de los Ministros, 7.
 Ministerio de Ultramar.—Alcalá, 54.
 Consejo de Estado.—Calle Mayor, casa de los Consejos.
 Gobierno de la Provincia.—Mayor, 115.
 Diputación Provincial.—Mayor, 115.
 Ayuntamiento.—Plaza de la Villa, 5.
 Capitanía General.—Alcalá, 53.
 Comisión principal de ventas de propiedades y derechos del Estado.—Procuradores, 2.
 Comisión especial de evaluación y repartimiento del cupo de la contribución territorial de Madrid y su partido.—Plazuela de San Ginés, 3.
 Administración de Rentas.—Procuradores, 2.
 Tesorería Central.—Alcalá, 9.
 Caja general de Depósitos.—Alcalá, 9, piso bajo del Ministerio de Hacienda.
 Banco de España.—Atocha, 15.
 Tribunal de comercio.—En el local de la Bolsa.
 Bolsa de Madrid.—Plazuela de la Aduana vieja, 2.
 Giro Mutuo.—Alcalá, 9, piso bajo del Ministerio de Hacienda.
 Caja de Ahorros.—En la casa del Monte de Piedad, plazuela de las Descalzas.
 Casa de la Moneda.—Paseo de Recoletos.
 Junta directiva de la Deuda Pública del Estado.—Trujillo, 3.
 Registro de la propiedad de Madrid y su término.—Calle del Prado, 19.
 Terrena de Madrid.—Procuradores, 2.
 Piel contraste de oro y atajas.—Plazuela de Trujillo, 3.
 Piel contraste y Almotacen.—Plaza Mayor, casa de la Pandemia.
 Asistencia territorial de Madrid.—Plazuela de Santa Cruz.
 Audiencia Arzobispal.—San Justo, 2.
 Tribunal Supremo de Justicia.—Mayor, casa de los Consejos.
 Tribunal supremo de la Reta.—Nuncio, 13.
 Nunciatura Apostólica.—Nuncio, 13.
 Vicaría Eclesiástica.—Pasa, 3.
 Tribunal mayor de Cuentas.—Fuencarral, 95.
 Universidad Central.—Ancha de San Bernardo, 51.

Facultad de Medicina.—Calle de Atocha, 106, Colegio de San Carlos.
Facultad de Farmacia.—Farmacia, 14.
Conservatorio Nacional de Música y Declamación.—Calle de Felipe V, en el teatro Nacional de la Opera.
Escuela Diplomática.—Toledo, Estudios de San Isidro.
Sociedad Económica Matritense.—Plaza de la Villa, 2.
Sociedad Antropológica Española.—Atocha, 90.
Sociedad filantrópica de Militarios Nacionales veteranos.—Ave María, 8.
Colegio de Sordomudos y Ciegos de Madrid.—San Mateo, 5.
Colegio de Abogados.—Carrera de San Gerónimo, 28.
Colegio de Agentes de Negocios.—Progreso, 3.
Colegio de Notarios.—Alcalá, 10.
Colegio de Farmacéuticos.—Santa Clara, 2.
Ateneo Científico, Artístico y Literario.—Montera, 22.

BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y ACADEMIAS.

Biblioteca Española.—Biblioteca, 4.
 de la Academia Nacional.—Valverde, 26.
 de la Academia de la Historia.—Leon, 21.
 de la Academia de Nobles Artes de San Fernando.—Alcalá, 11.
 de la Universidad.—Ancha de San Bernardo, 51.
 del ministerio de Fomento.—Relatores, 2.
 Archivo Histórico Nacional.—Leon, 21.
 de la Villa de Madrid.—Plaza de la Villa, 5.
 Academia Española.—Valverde, 26.
 de Nobles Artes de San Fernando.—Alcalá, 11.
 de la Historia.—Arco del Triunfo, 3 y Leon, 21.
 de Ciencias exactas y físicas.—Plaza de la Villa, 2.
 de Ciencias morales y políticas.—Plaza de la Villa, 2.
 de Medicina y cirugía.—Cedaceiros, 13.
 Médico-quirúrgica matritense.—Capellanes, 10.
 Médico-Veterinaria.—Torres, 4.
 de Jurisprudencia.—Montera, 22.
 Museo de Pintura y Escultura.—Paseo del Prado.
 de la Academia de Nobles Artes de San Fernando.—Alcalá, 11.
 de Pinturas (nacionales).—Calle de Atocha, 14.
 Arqueológico nacional.—Embajadores, 68.
 Ciencias naturales.—Alcalá, 11.

Naval.—Plaza de los Ministerios 5 y 7.
 de Artillería.—Paseo del Retiro, plaza llamada de la Pelota.
 de Ingenieros del ejército.—Alcalá, 53.
 Armería Nacional.—Plaza de la Armería.
 Gabinete de Historias y medallas.—Embajadores, 68.
 Anatómico del Colegio de San Carlos.—Atocha, 106.
 de Máquinas, Conservatorio de artes.—Atocha, 14.
 de Minas.—Plazuela del conde de Barajas, 8.
 Meteorológico.—En el Observatorio astronómico.

BANQUEROS.

Bayo, Mora y compañía, Greda, 14 principal.
 Carriquiri (D. Nazario), Plaza de Matute, 9.
 Crédito Comercial, Alcalá, 36.
 Lafitte, Prado, 20, principal.
 Mañanado, Alcalá, 12, principal derecha.
 Ojero (D. Sabino), Hortaleza, 40 principal.
 La Comercial.—Barquillo 28.—Descuenta cartas de pago de la caja de Depósitos, acciones del Crédito Comercial, y pólizas de sociedades.

AGENTES DE CAMBIO.

Bárcenas (D. Juan), Esparteros, 11, segundo.
 Gray (D. Victor), Imperial 5.
 Palau (D. Antonio), Greda, 22, bajo.
 Villota (D. Isidoro de), Bola, 4 1.º, segundo izquierdo.
 Tarifa de Agentes de cambio.—Por cada millón de papel consolidado 500 rs., pagados por mitad entre el comprador y el vendedor.

AGENTES DE NEGOCIOS.

D. Gregorio G. Caminero, Plaza del Progreso, 5, tercero de echa.
 D. Miguel Viertola.

ABOGADOS.

Cortina (D. Manuel), Atocha, 8 y 10, segundo.
 Martín Herrera (D. Cristóbal), Plaza del Angel.
 Alonso Martínez (D. Manuel), Torres, 4.
 Barrueta y Marquez (D. Angel), Barquillo, 5.
 Casaseca (D. Francisco), Cabeza, 24.

NOTARIOS.

García Noblejas (D. José), Plaza de la Leña, 6.
 Gonzalo de las Casas (D. José), Plaza del Progreso, 3, principal.

Heras y Martínez (D. Mequel), Celderon de la Bica, 4 duplicado, segundo.
 Salcedo (D. José), Jacometrezo, 80.

PROCURADORES.

D. Patricio Lopez Alcaláiz, Navalon 2, principal.
 D. Angel Calvo y Aguado, Relatores, 5, segundo.

MÉDICOS.

Hisern (D. Joaquin) Prado, 20.
 Calvo y Martín (D. José), Capellanes, 20.
 Ortega y Cañamero (D. Santiago), Salud, 11, principal.
 Roviralta (D. José), Espoz y Mina, 3.

ESPECIALISTAS.

Enfermedades de niños.—D. José Alvarez Jaramiz, plazuela del Humilladero, 6, principal izquierda.
 Enfermedades de la vista.—D. Rafael Cervera, Salud, 9.

CASAS DE SOCORRO.

Casa de Socorro del primer distrito.—Leganitos 35, y su sucursal en la plaza de San Antonio de la Florida.
 del segundo.—Fuencarral 69, y su sucursal en Chamberí calle de Santa Encargia.
 del tercero.—Plaza del Progreso 12, y su sucursal en el Paseo de Embajadores 8.
 del cuarto.—Carrera de San Francisco 17, y su sucursal en el puente de Toledo, parador de la Luna.
 del quinto.—Capellanes 12.
 del sexto.—Plaza de Matute 8.

CORREOS.

La Administración Central se halla en la calle de San Ricardo, 5.
 LINTERNA.—Las cartas cualquiera que sea su peso, necesitan un sello de 25 milésimas. Se admiten en el buzón de la Administración Central y en los buzones de los estancos. En estos se reciben las cartas a las ocho y doce de la mañana, tres y cinco y treinta minutos de la tarde.
 Las cartas para todos los puntos de España se admiten hasta las seis en los buzones de los estancos y hasta las siete en la Administración Central. Las cartas que se dirigen a Francia para aprovechar el tren expres, deben echarse en los buzones centrales antes de las dos de la tarde.

FRANQUEO DE LAS CARTAS.

	Gramos.	Milés.
Para la Península	10	50
Baleares y Canarias	10	50
Cuba y Puerto Rico	10	100
Filipinas y Formosa	10	200
Portugal	7 1/2	150
Francia	10	350
Holanda	7 1/2	200
Inglaterra	10	200
Suiza	10	300
Alemania	7 1/2	225
Belgica	7 1/2	200
América del Sur	7 1/2	400

Por cada fracción de gramos como los anteriores un sello mas.
 La lista donde hay nota de las cartas que carecen de señas, está en la puerta proxima á los buzones. Las horas de oficinas son de once á seis.
CERTIFICADOS. Plaza de Pontejos frente á la fuente.
 Los pliegos ordinarios que quieran dirigirse certificados, se entregarán de 9 á 12 de la mañana y de tres á seis de la tarde.
 Los que lleven papel de la Denda del Estado se entregarán con las condiciones prevenidas, desde las cuatro á las seis de la tarde.
 Los efectos de poco valor y volumen, y las alhajas aseguradas hasta el valor de 2.000 rs. van admitidas de la misma manera desde las cuatro á las seis de la tarde.
 Cada sello de certificado cuesta 2 reales.

TELEGRAFOS.

La estación central se halla en el piso bajo del ministerio de la Gobernación, Puerta del Sol. Está abierta á todas horas del día y de la noche. Cada despacho de veinte palabras debe llevar un sello de 8 rs. Se expenden en el patio de dicho ministerio.

FERRO-CARRILES.

Del Norte.—Administración.—Fuencarral número 2.—Dirección.—Leganitos 54.—Despacho central.—Puerta del Sol núm. 9.—Estación.—Fuera de la Puerta de San Vicente, Montaña del Príncipe Pio.
 Del MEDITERRANEO.—Lineas de Zaragoza, Pamplona, Barcelona, Alicante, Valencia, Córdoba, Sevilla, Cadix.—Administración, dirección y estación.—En las afueras de Atocha, sitio llamado de la Campanilla.—Despacho central.—Alcalá, 2.

FONDAS.

Gran Hotel de Paris.—Alcalá, 2.
 Fonda Española.—Jacometrezo, 45.

CASAS DE HUESPEDES.

Fuencarral, 13 y 15, principal, derecha.

Carretera de San Gerónimo, 5, principal.
LIBRETERIAS.

San Martín, Puerta del Sol, 6.
 De El Cascabel, Hileras, 4.
 Durán, Carrera de San Gerónimo.
 Donato Guilo, Arrenal, esquina á la de Ca pelanas.

MODISTAS.

Honorina, Victoria, 2.
 Carolina, plazuela de Santa Cruz.
 Irma, Carretas, 8.

SASTRES.

Caracnel y Alcalá, Puerta del Sol, 15.
 Grió, Carrera de San Gerónimo, 21.
 Diez, Puerta del Sol, 11.
 Heras, Plaza Mayor, 16.

SOMBRREROS.

Aimable, Puerta del Sol, 1.
 Galvan, Arrenal, frente á San Ginés.
 Santos, Capellanes, 4.
 Odene, Fuencarral, 7.

ZAPATEROS.

Tallades, Espoz y Mina.
 Gayates, Carrera de San Gerónimo, esquina á la de Sevilla.
 Lascursin, Peciados, 24.

CARRUAJES DE ALQUILER.

Tarifas.
 Coches de un caballo y dos asientos.—Carrera de día, 4 rs.; hora de día, 8 rs.; carrera desde las doce de la noche, 10 rs.; hora ídem 12 rs.
 Coches de dos caballos y cuatro asientos.—Carrera de día, 6 rs.; hora de día, 10 rs.; carrera desde las doce de la noche, 12 reales; hora ídem, 14 rs.

CAMBIANTES DE MONEDAS.

Los hay en la calle de Carretas, 3.—Toledo, 51.—Id., 16.—Cármén, 26.—Puerta del Sol, 14.—Atocha, 33.

CARROS DE MUDANZAS.

Calle de las Salesas, 10.—Por un carro pequeño con un caballo en Madrid 20 rs., fuera de puertas 30.—Por un carro grande con dos caballos desde 40 rs. á 80, dentro de la capital.
 Calle del Espejo, 7.—Carro grande 60 reales; ídem pequeño 30.

CASAS DE BAÑOS.

De la Estrella, Santa Clara 33, abiertos todo el año.
 De Oriente, Plaza de Prim, abiertos todo el año.
 De baños Rusos, Hileras, 4 duplicado, abiertos todo el año.

PUBLICIDAD UNIVERSAL.

LA COSA

PÚBLICA.

Este Periódico verá la luz pública todos los dias por la mañana, excepto los domingos, en los que es necesario descansar. Despues de haber leído este número, es inútil añadir aquí lo que será el Periódico, la forma que dará á sus escritos y el recreo y la utilidad que proporcionará á los suscritores.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Hemos dispuesto que los lectores de Provincia reciban el Periódico al mismo precio que los de Madrid, porque la verdad es que si el correo nos cuesta, los repartidores no llevan aquí gratis á domicilio los números. Así pues, los precios son en toda la Península:

- Un mes. 8 reales.
- Tres meses. 20 id.
- Seis meses. 38 id.
- Un año. 72 id.

Para simplificar las operaciones administrativas rogamos á nuestros suscritores de Provincia que se suscriban lo menos por 3 meses. Se lo rogamos nada mas, y se lo agradeceremos.

Los números sueltos de LA COSA PUBLICA se venderán en Madrid al precio de

DOS CUARTOS cada número.

En Provincias á

TRES CUARTOS.

Los que prefieran ser suscritores, enviarán al indicarlo el importe de la suscripcion en libranzas, y si no es posible, en sellos, pero certificando la carta para evitar extravíos. Cuando paguen en sellos, como se pierde el 4 por 100 nos enviarán:

- Por un mes. 17 sellos de á medio real.
- Por tres meses. 44 id. de id.
- Por seis meses. 80 id. de id.
- Por un año. 150 id. de id.

La Administración no hace giros para los suscritores. Los que se suscriban en las librerías abonarán 2 rs. mas sobre los precios indicados. Al hacer los pedidos los suscritores de las poblaciones pequeñas,

se servirán poner con claridad las señas y la Provincia á que pertenece el punto de su residencia.

ULTRAMAR.

Los precios en Ultramar, es decir, en nuestras Colonias y en los demás estados independientes de América son;

- Seis meses. 60 reales.
- Un año. 120 id.

Nuestros comisionados para hacer estas suscripciones son en la Habana D. Alejandro Chao; en Puerto Rico, D. Francisco de la Roca; en París, Mr. Brachet, Rue de l'Abbaye.

EXTRANJERO.

Los precios de suscripcion en Europa serán;

- Tres meses 20 francos.
- Un año. 70 id.

Repetimos que no se servirá pedido alguno al que no acompañe su importe. Tampoco recibiremos cartas ni periódicos que no vengán francos de porte.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid en la Administración calle de las Hileras n.º 4, casa de Baños, escalera del centro entresuelo, ó en la Sucursal Hileras, 4, Administración del Cascabel. Además en las principales librerías.

ADVERTENCIA.

El público no debe olvidar que la COSA PUBLICA le ofrece espacio para que dé publicidad á sus ideas y á sus observaciones. El buzón estará en la Administración dispuesto á recibir las cartas desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

PUBLICIDAD.

Los que tienen costumbre de anunciar comprenderán que este periódico ha de ofrecerles gran publicidad. En la Administración se les enterará de los precios, que serán sumamente económicos.